

SUB DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. Alejandra Nohelia Ortega

Marco Legal:

Artículo 8, Decreto Ejecutivo Número PCM-34-2019

La Subdirección de Asistencia Técnica es la responsable de administrar, dirigir, coordinar, planificar y ejecutar la entrega de servicios, los planes operativos, el plan estratégico, programas y proyectos de la Subdirección de acuerdo a las políticas, Leyes, PCM 034-2019 y otras establecidas en este reglamento operativo. La Subdirección es la responsable de las operaciones y ejecución en lo referente al cumplimiento de metas, gestión de fondos ante los actores privados locales y ante los fondos puestos a disposición por SENPRENDE y el Gobierno de la República.

Misión

Refundar el Sector de la Economía y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa mediante el diseño de una estructura empresarial solidaria y democrática que impulse un desarrollo local y nacional equitativo que genere, empleo y riqueza.

Visión

Servir al hondureño para que cree y desarrolle empresas y sostenibles con un enfoque participativo, inclusivo, asociativo, solidario y productivo que genere empleo, vida digna y desarrollo local, coherente con la visión de una Honduras y democrático.

Estrategia Técnica Operativa

A través de la Subdirección de Asistencia Técnica, se beneficiará al Sector Social de la Economía, a la MIPYME individual, MIPYME asociada o encadenada y emprendimientos de nuevas iniciativas operando en todas las actividades productivas especialmente aquellas que se identifiquen en sectores competitivos, que tengan potencial de mercado.

La Subdirección de Asistencia Técnica presenta los siguientes servicios de manera integral, que están orientadas a potenciar la productividad y la competitividad de las empresas de Sector Social de la Economía y la MIPYME y la creación de nuevos emprendimientos hondureños:

- a) A través de los aliados estratégicos permitirá que en las regiones se atiendan puntualmente temas de suma importancia tales como: seguridad alimentaria, equidad de género, etnias y pueblos indígenas, incorporación del adulto mayor dentro del sector MIPYME.
- b) Prestar servicios de emprendimiento y desarrollo empresarial de forma permanente y continua a las empresas del sector social de la economía y a la MIPYME a Nivel Nacional.
- c) Incrementar la producción y la productividad de los emprendimientos, MIPYME y empresas del sector social de la economía.
- d) Promoción de nuevas empresas individuales, mercantiles y de economía social.
- e) Formación empresarial de acuerdo a las necesidades encontradas en el diagnostico empresarial y en los procesos de evaluación de la idea del negocio y autoevaluación del emprendedor.
- f) Asistencia técnica especializada en el sector de agroindustria y agro negocios a través de la organización productiva, asociativa del Sector Agrario, propiciando el liderazgo, la participación comunitaria y la cohesión social con equidad de género.
- g) Formar emprendedores líderes y competentes en desarrollo sostenible del Sector administrativo enfocados en la Ciencia y Tecnología con aprendizaje permanente, innovación para generar y gerenciar empresas comprometidos con la sociedad y medio ambiente.


Abog. Fany Raquel Funez
Jefe de Departamento de Personal

